



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Comunicación "B" 12792/2024

30/04/2024

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Requerimiento de información - Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME - Cupo 2023-2024.

Nos dirigimos a Uds. en relación con el requerimiento de referencia en función de la emisión de la Comunicación "A" 7848.

Al respecto, les hacemos llegar el listado de los importes actualizados correspondientes al cupo 2023-2024 de cada una de las entidades alcanzadas, calculado en función del promedio mensual de saldos diarios de sus depósitos del sector privado no financiero en pesos sujeto a encaje fraccionario a septiembre 2023 - excluidos los depósitos previstos en el punto 3.13. y 3.14. de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales"-, de acuerdo con lo establecido en el punto 2.7. de la Sección 2. del Texto ordenado de las normas sobre "Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME".

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa, Gerente Principal de Régimen Informativo y Centrales de Información - Gustavo O. Bricchi, Gerente de Gestión de la Información.

ANEXO: 1 Hoja

El/Los Anexo/s no se publican. La documentación no publicada puede ser consultada en la Biblioteca Dr. Raúl Prebisch del Banco Central de la República Argentina (Reconquista 250-Ciudad Autónoma de Buenos Aires) o en la página de esta Institución www.bcra.gob.ar (Opción Sistema Financiero/MARCO LEGAL y NORMATIVO/Buscador de Comunicaciones)

e. 03/05/2024 N° 25999/24 v. 03/05/2024

Fecha de publicación 07/05/2025